



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105001201600543-01
RADICADO INTERNO:	86349
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	VÍCTOR MANUEL RAMOS DE LA ROSA, MARTÍN FELIPE ROMERO BOHÓRQUEZ, RAIMUNDO BARRIOS BARRIOS, GABRIEL EDUARDO CALDERÓN OSORIO, GABRIEL ARZUZA OTERO y HERNANDO RODRÍGUEZ PUENTE
OPOSITOR:	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS – ECOPETROL SA.
FECHA SENTENCIA:	26-01-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL050-2022
DECISIÓN:	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 01/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04-02-2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 26-01-
2022.

SECRETARIA